

Sesion del dia 22 de Junio de 1818.

Principio por la lectura de la Acta de la Sesion del dia anterior; y del estado de las fuerzas sutiles en el dia 20.

Se leyó un Parte del General Blake desde un Cuartel general de Redondo a 18 del corriente, en que avisa la nueva situacion del Exerçito; y las Cortes resolvieron se diga al Consejo de Regencia: Que quedan enteradas.

Se leyó el estado de la Tesoreria mayor perteneciente a la Semana desde 9, hasta 18 del corriente.

Se dió cuenta del estado de los Vivieres existentes en los Almacenes de este distrito el 16 de este; y se mandó pasar a la Comision de Hacienda.

Haviendose dado cuenta de un oficio del Ministro de Hacienda de Indias, en que manifiesta las diligencias practicadas por el Consejo de Regencia para facilitar los documentos que pide D. Fran.<sup>co</sup> Cavallero Sarmiento Comisionado para la recaudacion de los derechos adeudados en los Estados Unidos a la Casa de Consolidacion, y el estado en que se halla este negocio; se resolvió contestar: Que las Cortes quedan enteradas, y persuadidas de



que el Consejo de Regencia procederá en el asunto con la actividad que merece.

Las Cortes resolvieron, que se lea en publico un oficio del Ministro de la Guerra, en que dice ser impracticable el que se substancie la causa del Brigadier D. Jph. de Ymar Governador que fué de Badajoz, en el 5.º Exército.

Iguualmente se mandó leer en publico la proposicion hecha por el Sr. Capmany, sobre que ningun Diputado pueda tratar negocio alguno con la Regencia en cuerpo, ni con los Regentes separadamente, sin previo permiso de las Cortes.

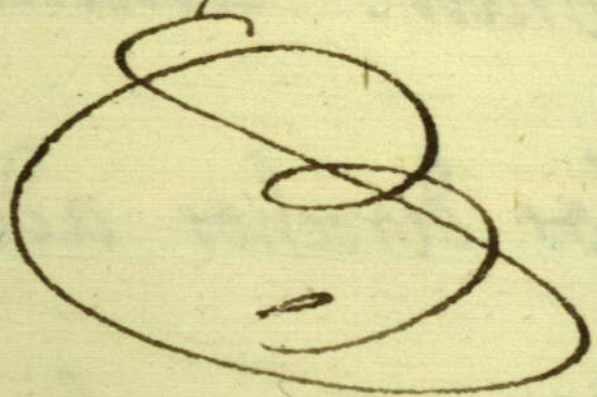
Se levantó esta sesion por el Sr. Presidente.

Diego Muñoz Toranzo



Ramon Pellicer

gdo. pivo



Pedro Aparici y Ortaiz  
Dip. do. no

